

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN  
(MEC)  
PERÚ

ABRIL 2016

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. METAS ESTRÁTEGICAS COMPARTIDAS</b>	<b>4</b>
<b>A. Descripción de las metas estratégicas compartidas.</b>	<b>4</b>
MEC 1 DDHH	4
MEC 2 Género	¡Error! Marcador no definido.
MEC 3 Medioambiente	5
MEC 4 GT y GRNN	¡Error! Marcador no definido.
MEC 5 AF	¡Error! Marcador no definido.
MEC 6 Economía social	¡Error! Marcador no definido.
MEC 7 Justicia económica	¡Error! Marcador no definido.
MEC 8 Salud	¡Error! Marcador no definido.
MEC 9 Educación	¡Error! Marcador no definido.
MEC 10 Gobernanza	¡Error! Marcador no definido.
MEC 11 OSC	¡Error! Marcador no definido.
MEC 12 Investigación-innovación	¡Error! Marcador no definido.
<b>B. Argumentación en base a la pertinencia al desarrollo (en base al ACC-PERÚ)</b>	<b>12</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDADES Y SINERGIAS 2 PAG.</b>	<b>17</b>
<b>4. INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE COLECTIVO Y DE LOS PUNTOS DE MEJORA DE LOS PROCESOS EXISTENTES</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>5. ANEXOS</b>	<b>19</b>
<b>Anexo 1: Lista de las 18 organizaciones participantes en el MEC Perú</b>	<b>19</b>

#### **LISTA de SIGLAS**

ACC	Análisis de Contexto Común
ACNG	Actor(es) de la Cooperación No Gubernamental(es)
AF	Agricultura Familiar
AI	Actor(es) Institucional(es)
DESC	Derechos Económicos Sociales y Culturales
DDHH	Derechos Humanos
FABEP	Foro de Actores Belgas en Perú
LGTBI	Comunidad de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales
MEC	Marco Estratégico Común
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible (de la ONU)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PLANIG	Plan Nacional de Igualdad de Género
TD	Trabajo Digno

## 1. INTRODUCCIÓN

Este marco estratégico común (MEC) – Perú, se fundamenta en el Análisis de Contexto Común (ACC) Perú, aprobado por el Ministro de la Cooperación al Desarrollo, Sr. De Croo, a fin de diciembre de 2015.

Los elementos siguientes se encuentran en el ACC Perú y por lo tanto no están detallados en el presente documento: análisis de contexto (pág. 17 a 36); análisis de actores pertinentes (pág. 37 a 67); análisis de riesgos vinculados al contexto, a las metas estratégicas y a los enfoques (pág. 93 a 98); identificación de oportunidades de complementariedades y sinergias entre organizaciones acreditadas, incluso en torno a instituciones socias comunes (pág. 99 a 104); descripción de la manera como el ACC (que ha sido base de este MEC) ha sido elaborado y en particular los elementos que permiten constatar la participación de las organizaciones acreditadas y sus copartes locales (pág. 11 a 14).

Los participantes al MEC consultaron diferentes documentos contextuales y estratégicos durante la realización del ACC, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las notas estratégicas, en particular “La Cooperación Belga en Países de Renta Media”, “Medioambiente en la Cooperación Belga al Desarrollo”, “El género en la Cooperación Belga al Desarrollo”. En 2015 se definió que el Perú dejaba de ser un país socio de la Cooperación Belga al Desarrollo. Los participantes tomaron conocimiento del hecho de que una nota, que describe el proceso de salida de la Cooperación Belga del país en el año 2019, está siendo revisada por el Ministro, sin conocer el contenido en la fecha de finalización del presente MEC (30 de abril del 2016). Por lo tanto, es difícil contemplar cómo puede haber sinergia entre organizaciones de la sociedad civil (OSC), Actores institucionales (AI) y la Cooperación Belga. No obstante, los OSC/AI seguirán trabajando, entre otros, tomando en cuenta el “VII<sup>mo</sup> programa indicativo de cooperación 2010-2013” y los ejes centrales de la cooperación 2017-2021: un enfoque basado en los derechos humanos; un crecimiento económico, inclusivo y sustentable.

Diecinueve (19) OSC/AI han participado en la elaboración de este marco estratégico común. La lista de los participantes se encuentra en el anexo 1. De la misma forma que para el ACC, ADG ha asumido el rol de facilitador para llevar a cabo el proceso de elaboración del MEC. Se ha utilizado la metodología propuesta por las coordinadoras (11.11.11. y CNCD) en el manual recibido el 8 de febrero de 2016, en particular: numerosos intercambios por correo electrónico, una reunión de concertación el 15 de marzo, intercambios entre OSC/AI a través de la plataforma en línea para la definición de las metas, intercambios en el marco del foro de actores belgas en la zona andina (FAB-Andes) y el seminario realizado en Lima en marzo de 2016.

Como se ha mencionado en el ACC (capítulo 1, pág. 11), “la participación de las instituciones socias o copartes ha sido la responsabilidad de cada ACNG. Participaron principalmente a dos niveles: (i) a través del ACNG, aportes para el análisis; (ii) participación en el taller de dos días (4 y 5 de junio de 2015)”. En particular, este taller estuvo orientado a la identificación de los futuros ámbitos de intervención de cada ACNG tomando en cuenta los actores pertinentes (ACC PERU, cap. 8., pág. 72 a 92), y sus insumos constituyen la base del MEC. Las instituciones socias serán obviamente los protagonistas principales en la elaboración de los programas quinquenales de cada ACNG.

El ACC Perú hace referencia al ACC Regional Trabajo Digno, por la importancia del tema en el Perú. El MEC “Trabajo digno - TD” describe este tema y sus metas estratégicas compartidas. El Perú es parte del MEC TD como un país en el cual los ACNG trabajarán en torno a las metas del trabajo digno.

Los compromisos de complementariedad y sinergia entre ACNG del MEC TD y los participantes del MEC PERU serán descritos en el capítulo 4 de este documento y en el MEC TD. En este sentido, ambos constituyen un marco estratégico común para el Perú.

Los ACNG activos en la elaboración del presente MEC implementan también intervenciones en Bélgica, por lo tanto, las organizaciones e instituciones socias y sus intervenciones en el Sur en general, incluyendo en Perú, tienen impacto en los enfoques en el Norte, alimentando y legitimando las acciones en Bélgica.

Es importante destacar que el marco legal sobre los MEC no estaba publicado al momento de iniciar el proceso (el 8 de febrero del 2016), ni al momento de finalizarlo (30 de abril del 2016).

## 2. METAS ESTRATÉGICAS COMPARTIDAS

### A. LISTA DE LAS METAS ESTRATÉGICAS COMPARTIDAS

1. Contribuir al respeto y la promoción de los derechos humanos, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales, culturales y ambientales, sean éstos individuales o colectivos, en particular de los grupos vulnerables.
2. Promover el enfoque de género, reconociendo, respetando y promoviendo el ejercicio de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.
3. Contribuir a la protección del medioambiente y a la toma de medidas para enfrentar el cambio climático y otros riesgos.
4. Contribuir a la protección, la promoción y el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los actores locales, en particular de los más vulnerables, en la gestión democrática e intercultural de su territorio y el uso sustentable de sus recursos (agua, tierra, biodiversidad...), así como los derechos de la naturaleza.
5. Contribuir a la protección, la promoción y el ejercicio de los derechos sociales, culturales, ambientales y económicos de las familias, incluyendo todas las formas de organizarse (comunidades campesinas e indígenas, asociaciones, microempresas...), para vivir dignamente de su actividad principal, la agricultura familiar (AF).
6. Promover la economía social y emprendimientos inclusivos de alto impacto y generación de valor compartido, a través de cadenas y mercados, que aportan al desarrollo local, regional y nacional.
7. Contribuir a un desarrollo económico más equitativo y en equilibrio con la naturaleza, que garantice el respeto de los derechos y la redistribución hacia los grupos más vulnerables.
8. Contribuir al acceso universal e integral de los ciudadanos a la atención en salud.
9. Contribuir a que los y las peruanos/as puedan ejercer su derecho a una educación de calidad, integral, intercultural y orientada al pleno desarrollo de sus capacidades productivas, culturales y políticas.
10. Contribuir a la buena gobernanza local para un desarrollo local sostenible.
11. Fortalecer a las OSC para que puedan cumplir su función, tal como fue definida en Busan y en la Hoja de Ruta de la UE.
12. Garantizar y mejorar el acceso a los conocimientos, mejorar la investigación y estimular la innovación con el fin de contribuir al desarrollo (cfr. ODS 4 y 9).

### B. DESCRIPCIÓN DE LAS METAS ESTRATÉGICAS COMPARTIDAS.

<b>Meta estratégica compartida 1</b>		Contribuir al respeto y la promoción de los derechos humanos, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales, culturales y ambientales, sean éstos individuales o colectivos, en particular de los grupos vulnerables.
<b>Enfoques (Contribución)</b>		<b>OSC/AI</b>
<b>1A</b>	Apoyar iniciativas y campañas de protección y promoción a favor de los derechos humanos, con un enfoque intercultural.	11.11.11, BD, VIA DB
<b>1B</b>	Contribuir al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.	11.11.11, BD
<b>1C</b>	Apoyar procesos de visibilización, denuncia y judicialización de casos de violaciones de derechos humanos.	11.11.11, BD, Justice et Paix
<b>1D</b>	Apoyar campañas e iniciativas para frenar y revertir la tendencia a la criminalización de la protesta social y la persecución de los defensores de derechos.	11.11.11, BD, Justice et Paix
<b>1E</b>	Promover los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, especialmente el derecho a la consulta previa, libre e informada (Convenio 169 de la OIT).	11.11.11, BD, BOS+, Justice et Paix
<b>1F</b>	Contribuir al respeto de los derechos del niño y particularmente a su derecho a ser protegidos, ser educados y a participar en la vida ciudadana.	GEOMOUN

<b>1G</b>	Fortalecer las capacidades de líderes sociales y funcionarios, para tomar en cuenta el enfoque de derechos en particular en las políticas públicas, a partir de su participación activa en espacios reconocidos e institucionalizados para la sociedad civil.	11.11.11, ADG, BD, Justice et Paix, TRIAS
<b>1H</b>	Fortalecer las alianzas internacionales para la promoción de los DDHH en todos sus sentidos, desde la denuncia hasta el uso de mecanismos internacionales existentes y la promoción de nuevos instrumentos de DDHH.	11.11.11, BD, Justice et Paix
<b>1I</b>	Implementar actividades de investigación y capacitación en apoyo de la meta estratégica compartida 1.	ARES, VLIR-UOS

<b>Meta estratégica compartida 2</b>	Promover el enfoque de género, reconociendo, respetando y promoviendo el ejercicio de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.	
<b>Enfoques (Contribución)</b>		<b>OSC/AI</b>
<b>2A</b>	Reforzar la incorporación de la visión de género y su operatividad en los programas de los ACNG belgas y sus copartes.	11.11.11, ADG, AT, BD, BOS+, IDP, LMSF, SOS FAIM, TRIAS, VECO, VIA DB
<b>2B</b>	Fortalecer las capacidades de las OSC peruanas para la transversalización del análisis de género y el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres en sus proyectos.	ADG, BD, BOS+, IDP, Justice et Paix, LMSF, TRIAS, VECO, VIA DB
<b>2C</b>	Apoyar campañas e iniciativas para revertir las brechas de género, en particular en los ámbitos de: acceso a la propiedad de la tierra, derecho al trabajo y en el trabajo, acceso a la representación pública y política, acceso a la salud, acceso a la educación y a la formación.	AT, IDP, LMSF, TRIAS, VIA DB
<b>2D</b>	Promover campañas específicas en torno a: exigibilidad de derechos sexuales y reproductivos, feminicidio, nuevas masculinidades, etc.	LMSF
<b>2E</b>	Implementar actividades de investigación y capacitación en apoyo de la meta estratégica compartida 2.	ARES, LMSF, VECO, VLIR-UOS

<b>Meta estratégica compartida 3</b>	Contribuir a la protección del medioambiente y a la toma de medidas para enfrentar el cambio climático y otros riesgos.	
<b>Enfoques (Contribución)</b>		<b>OSC/AI</b>
<b>3A</b>	Impulsar la sensibilización de la ciudadanía en torno a la importancia de la protección del ambiente en todas sus dimensiones y la necesidad de cambios de políticas y consumo: modelos de producción y consumo no sostenibles ni responsables, manejo de residuos, impactos socioambientales de sectores extractivos, gestión ineficiente del agua y su aseguramiento como derecho humano, transportes contaminantes, energías no renovables y emisoras de CO <sup>2</sup> , sistemas de agroalimentación industriales...	11.11.11, AT, BD, BOS+, IDP, Justice et Paix, LMSF, SOS FAIM, TRIAS, VECO, VIA DB
<b>3B</b>	Fortalecer las capacidades de líderes y lideresas, organizaciones y autoridades para incorporar medidas frente al deterioro ambiental en sus actividades (producción, agricultura, consumo, transporte...) y para apoyar mejoras en la gestión (monitoreo ambiental, gestión de riesgos, gestión de residuos sólidos...).	11.11.11, ADG, AT, BD, BOS+, IDP, IRSNB-CEBioS, LMSF, SOS FAIM, TRIAS, VECO, VIA DB

3C	Apoyar a las OSC y actores institucionales para el desarrollo y la implementación de acciones alternativas tales como: recuperación de conocimientos locales para su uso en propuestas de mitigación y adaptación frente al cambio climático; gestión inclusiva de riesgos de desastres; promoción de fuentes alternativas de energía, medios de transporte alternativos, agroecología, alimentación sostenible, cadena de valor de residuos sólidos, etc.	11.11.11, ADG, AT, BD, BOS+, IDP, IRSNB-CEBioS, SOS FAIM, TRIAS, VECO
3D	Apoyar a las OSC peruanas en sus acciones de monitoreo y prevención de los conflictos socio-ambientales, análisis de género de éstos y de los impactos sobre los derechos, en particular de las mujeres.	11.11.11, BD, BOS+, IDP, Justice et Paix, LMSF
3E	Apoyar a las OSC en su incidencia para mejorar la gestión del medio ambiente, la fiscalización, la institucionalidad y las políticas relacionadas con la resolución equitativa de conflictos, la gestión de desastres, la mitigación y adaptación frente al cambio climático, la gestión de residuos sólidos, etc.	11.11.11, AT, BD, BOS+, IDP, Justice et Paix, SOS FAIM, TRIAS
3F	Promover articulaciones nacionales e internacionales para denunciar la destrucción medio-ambiental a gran escala, con afectación de derechos de comunidades, y para promover alternativas sostenibles en particular a los modelos de consumo actual y del extractivismo.	11.11.11, BD, BOS+, Justice et Paix
3G	Implementar actividades de investigación y capacitación en apoyo de la meta estratégica compartida 3.	11.11.11, ARES, BOS+, ITM-UPCH, IRSNB-CEBioS, VECO, VLIR-UOS

<b>Meta estratégica compartida 4</b>	Contribuir a la protección, la promoción y el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los actores locales, en particular de los más vulnerables, en la gestión democrática e intercultural de su territorio y el uso sustentable de sus recursos (agua, tierra, biodiversidad...), así como los derechos de la naturaleza.	
<b>Enfoques (Contribución)</b>		<b>OSC/AI</b>
4A	Sensibilizar a la ciudadanía en torno a la importancia de la relación entre gestión territorial, uso sustentable de los recursos naturales, derechos de las poblaciones y de la naturaleza.	ADG, AT, BD, BOS+, IDP, Justice et Paix, SOS FAIM, VECO
4B	Fortalecer las capacidades de líderes y lideresas, organizaciones y autoridades para el desarrollo y el uso de instrumentos técnicos de planificación, ordenamiento, gestión social del territorio, incidencia y participación ciudadana...	ADG, AT, BD, BOS+, IDP, LMSF, SOS FAIM, TRIAS
4C	Apoyar la implementación de iniciativas de gestión social sostenible del territorio y sus recursos.	ADG, BD, BOS+, IDP, Justice et Paix, SOS FAIM, VECO
4D	Apoyar a las OSC en su incidencia hacia los decisores políticos para que reconozcan el derecho y la capacidad de las comunidades, los pueblos indígenas u originarios de desarrollar sus propios procesos de ordenamiento territorial.	ADG, BD, BOS+, IDP, Justice et Paix, LMSF, SOS FAIM
4E	Promover articulaciones nacionales e internacionales entre actores sociales y autoridades locales para la protección de territorios, recursos naturales y la promoción de alternativas.	ADG, AT, BD, BOS+, Justice et Paix, LMSF, SOS FAIM
4F	Implementar actividades de investigación y capacitación en apoyo de la meta estratégica compartida 4.	ARES, AT, BOS+, VLIR-UOS

<b>Meta estratégica compartida 5</b>	Contribuir a la protección, la promoción y el ejercicio de los derechos sociales, culturales, ambientales y económicos de las familias, incluyendo todas las formas de organizarse (comunidades campesinas e indígenas, asociaciones, microempresas...), para vivir dignamente de su actividad principal, la agricultura familiar (AF).	
<b>Enfoques (Contribución)</b>		<b>OSC/AI</b>
<b>5A</b>	Sensibilizar a la sociedad civil, enfatizando en los consumidores, el mundo académico (universidades, instituciones especializadas...) y los actores políticos acerca de los alcances y potencial de la agricultura familiar y los derechos que se fomentan con la misma (alimentación, salud, biodiversidad...).	ADG, AT, BD, BOS+, IDP, SOS FAIM, TRIAS, VECO
<b>5B</b>	Sensibilizar e informar a las familias campesinas sobre los marcos legales, institucionalidad, procedimientos, presupuestos, espacios y mecanismos que aseguren su participación en la toma de decisiones, el diseño y validación de políticas públicas que les afecten, a todos los niveles de gobierno.	ACDA, ADG, AT, BD, BOS+, IDP, SOS FAIM, TRIAS, VECO
<b>5C</b>	Fortalecer las capacidades técnicas, institucionales, de gestión e incidencia de las organizaciones agrarias, sus liderazgos y sus miembros, promoviendo la inclusión y la participación activa y equitativa de las mujeres y los jóvenes.	ACDA, ADG, AT, BD, BOS+, IDP, LMSF, SOS FAIM, TRIAS, VECO
<b>5D</b>	Apoyar y/o consolidar experiencias o iniciativas de AF para el fortalecimiento de las economías familiares, con un manejo sostenible y responsable de los recursos y de los servicios: innovaciones que apunten a fortalecer la equidad de género, la inclusión de jóvenes y la transición generacional sostenible; asociatividad y organización empresarial; impulso de la agroecología; experiencias de adaptación y mitigación frente al cambio climático; mecanismos innovadores de información, acceso a recursos y servicios en relación a la producción, transformación, comercialización y acceso a mercados, financiamiento rural e inclusión financiera; cadenas de valor sin perder de vista la heterogeneidad y diversidad de la AF; ferias locales; construcción participativa de herramientas estratégicas y operativas para la gestión transparente, democrática, rentable y sostenible en aspectos organizativos, socio-empresariales (producción y comercialización) y de incidencia de las organizaciones agrarias, etc.	ACDA, ADG, AT, BD, BOS+, IDP, SOS FAIM, TRIAS, VECO
<b>5E</b>	Promover la participación en redes y alianzas entre organizaciones agrarias, ONG y el mundo académico para desarrollar una capacitación y una investigación pertinentes para fortalecer la AF y promover la innovación a su interior, articulando los saberes ancestrales y las innovaciones tecnológicas.	ADG, AT, BOS+, ARES, IDP, SOS FAIM, TRIAS, VECO, VLIR-UOS
<b>5F</b>	Fortalecer la articulación y promover alianzas entre las organizaciones de la AF y otros actores sociales, públicos o privados para la generación de contexto favorable y para la formulación, promoción e incidencia en torno a políticas públicas a favor de la agricultura familiar y los derechos relacionados con la sostenibilidad de esta actividad (local, regional, nacional e internacional).	ACDA, ADG, AT, BOS+, IDP, LMSF, SOS FAIM, TRIAS, VECO
<b>5G</b>	Sistematizar y difundir los logros y contribuciones más relevantes de la AF en términos de seguridad y soberanía alimentaria, preservación de la agrobiodiversidad, bienestar de las familias campesinas, desarrollo territorial rural, etc.	ACDA, ADG, AT, BOS+, IDP, SOS FAIM, TRIAS, VECO

<b>Meta estratégica compartida 6</b>	Promover la economía social y emprendimientos inclusivos de alto impacto y generación de valor compartido, a través de cadenas y mercados, que aportan al desarrollo local, regional y nacional.	
<b>Enfoques (Contribución)</b>		<b>OSC/AI</b>
<b>6A</b>	Fortalecer las capacidades de las organizaciones de carácter socio-empresarial y de sus miembros: el asociativismo con toda su diversidad, la formalización, el acceso al financiamiento rural y una mayor inclusión financiera, el desarrollo y renovación de cuadros directivos, la formación de mandos gerenciales, el fortalecimiento de organizaciones de segundo y tercer grado (ejemplo: Centrales, gremios, federaciones, otros), etc.	ACDA, ADG, AT, BOS+, SOS FAIM, TRIAS, VECO
<b>6B</b>	Apoyar experiencias de economía social: articulación de emprendimientos y empresas del sector social con el mercado interno y/o internacional; comercio justo; gestión democrática y participativa de los emprendimientos; colaboraciones entre instituciones financieras del sector social (cooperativas de ahorro, mutuales, derramas) y organizaciones de productores, prestadores de servicios y comerciantes del sector social; actividades económicas diversas con sectores normalmente excluidos: jóvenes, personas con discapacidad, indígenas y mujeres; etc.	ACDA, ADG, AT, BOS+, IDP, SOS FAIM, TRIAS, VECO, VIA DB
<b>6C</b>	Apoyar o implementar procesos y actividades de investigación, innovación y capacitación en apoyo de la meta estratégica compartida 6.	ARES, AT, BOS+, SOS FAIM, TRIAS, VECO, VLIR-UOS
<b>6D</b>	Apoyar estrategias y campañas de diálogo e incidencia para lograr un marco jurídico y un entorno favorable a la asociatividad y a la economía social en sus diversas manifestaciones, así como la asignación de recursos financieros públicos y privados.	ACDA, AT, LMSF, SOS FAIM, TRIAS, VECO
<b>6E</b>	Articular el sector social con otros actores económico-sociales (sindicatos, federaciones de campesinos y productores independientes, profesionales y empresas privadas) con la finalidad de construir y visibilizar una agenda común para el desarrollo de una economía social en el país.	AT, LMSF, SOS FAIM, TRIAS, VECO
<b>6F</b>	Sistematizar y difundir los procesos y logros de la economía social: rol e impactos, experiencias de emprendimientos y empresas del sector social (cooperativas agrarias diversas (café, cacao, granos andinos, frutas, otras), cooperativas de ahorro y créditos, recicladores, entre otras).	ADG, AT, SOS FAIM, VECO

<b>Meta estratégica compartida 7</b>	Contribuir a un desarrollo económico más equitativo y en equilibrio con la naturaleza, que garantice el respeto de los derechos y la redistribución hacia los grupos más vulnerables.	
<b>Enfoques (Contribución)</b>		<b>OSC/AI</b>
<b>7A</b>	Promover la participación activa de la ciudadanía, los movimientos y las OSC peruanas en el análisis crítico, los debates y acuerdos de nivel nacional, regional y global en torno a la justicia económica (presupuesto general de la Nación, presupuestos regionales y locales, presupuestos sensibles al género, nuevos modelos de desarrollo, nuevos mecanismos de financiamiento, etc.)	11.11.11., BOS+
<b>7B</b>	Apoyar los esfuerzos de las OSC en el monitoreo y evaluación de los impactos de los acuerdos comerciales desde una perspectiva de derechos humanos y de género.	11.11.11, Justice et Paix, LMSF



7C	Apoyar a la ciudadanía en el monitoreo de los impactos de las grandes inversiones en áreas particularmente sensibles: recursos naturales, infraestructura, energía...; y en acciones de incorporación de estándares de derechos humanos, de estándares medio-ambientales y de la perspectiva de género en el ciclo de los proyectos tanto de los entes financieros como de las empresas.	11.11.11, BD, BOS+, Justice et Paix, LMSF
7D	Apoyar el desarrollo y la difusión de propuestas e iniciativas que apuntan a una mejor recaudación, inversión y distribución de los fondos públicos, y a enfrentar la evasión y elusión tributaria (justicia fiscal).	11.11.11
7E	Participar en redes y coaliciones nacionales e internacionales de seguimiento y propuestas a favor de la justicia económica, social, fiscal y el financiamiento para el desarrollo.	11.11.11
7F	Implementar actividades de investigación y capacitación en apoyo de la meta estratégica compartida 7.	ARES, BOS+, VLIR-UOS

<b>Meta estratégica compartida 8</b>	Contribuir al acceso universal e integral de los ciudadanos a la atención en salud.	
	<b>Enfoques (Contribución)</b>	<b>OSC/AI</b>
8A	Aportar a un proceso democrático de construcción de una propuesta universalista, intercultural, integral y solidaria de reforma del sector salud, con un enfoque de derechos y de género, a través de: la promoción de la vigilancia ciudadana en salud; el fortalecimiento de las capacidades de líderes sociales y funcionarios; el apoyo a campañas públicas, iniciativas legislativas e incidencia en los temas correspondientes (incremento del gasto público en salud, fortalecimiento del rol rector del Ministerio, unificación de los sistemas de salud, reversión de las medidas de privatización de los servicios públicos de salud, descentralización, desburocratización, mejora en la calidad y calidez de la atención a las personas, política nacional de medicamentos...); el apoyo a las OSC para su participación y aporte en espacios de articulación nacional, regional y global, etc.	Contribución a esta meta desde el MEC regional Trabajo Digno. Por lo tanto, toda la información vinculada a este enfoque se encuentra en el MEC regional TD y los programas correspondientes. LMSF
8B	Contribuir al fortalecimiento de las instituciones de investigación e innovación en el terreno de la Salud (Institutos, universidades, CONCYTEC) incluyendo la revalorización de la medicina tradicional, la contribución a sub-programas de valoración de la biodiversidad y biotecnología aplicada a salud.	ITM-UPCH
8C	Fortalecer y/o desarrollar diversas experiencias innovadoras: construcción de herramientas para la promoción en salud, en particular para el diagnóstico, monitoreo y control de enfermedades transmisibles y no-transmisibles	ITM-UPCH
8D	Apoyar las OSC que trabajan sobre los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo su incorporación en los servicios públicos de salud.	LMSF Contribución del MEC regional TD, tal como en la meta 8A.
8E	Promover la articulación de OSC e instituciones a las redes y plataformas involucradas en iniciativas contra la desnutrición crónica.	ADG, ITM-UPCH
8F	Implementar actividades de investigación y capacitación en apoyo de la meta estratégica compartida 8.	ARES, ITM-UPCH, VLIR-UOS

<b>Meta estratégica compartida 9</b>	Contribuir a que los y las peruanos/as puedan ejercer su derecho a una educación de calidad, integral, intercultural y orientada al pleno desarrollo de sus capacidades productivas, culturales y políticas.	
<b>Enfoques (Contribución)</b>		<b>OSC/AI</b>
<b>9A</b>	Contribuir con una educación técnica de calidad que responda a las necesidades de desarrollo y diversificación productiva del país.	BOS+, VECO, VIA DB
<b>9B</b>	Promover programas de inserción laboral de los y las jóvenes garantizándoles condiciones de trabajo digno, así como oportunidades para llevar a cabo emprendimientos (transición entre la educación y el empleo)	VECO, VIA DB
<b>9C</b>	Fortalecer la inclusión de grupos vulnerables (jóvenes, indígenas, mujeres, pobres, personas con discapacidad, etc.) en la educación técnica, sin discriminación.	BOS+, VECO, VIA DB
<b>9D</b>	Fortalecer espacios de articulación multi-actores en la educación técnica, para contribuir a la formulación de un proyecto educativo nacional, integral, igualitario, pluricultural y articulado con un proyecto nacional de desarrollo.	VIA DB
<b>9E</b>	Capacitar a los docentes de la educación técnica en pedagogía, competencias técnicas, temas transversales, uso de tecnologías informáticas para responder a los nuevos desafíos del sistema educativo.	VIA DB

<b>Meta estratégica compartida 10</b>	Contribuir a la buena gobernanza local para un desarrollo local sostenible.	
<b>Enfoques (Contribución)</b>		<b>OSC/AI</b>
<b>10A</b>	Fortalecer las instituciones de gobernanza local para el desarrollo, la toma de decisiones, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas locales de modo democrático, transparente, participativo e inclusivo.	BD, IDP, SOS FAIM, VVSG
<b>10B</b>	Fortalecer las capacidades de líderes y lideresas de la sociedad civil, autoridades y funcionarios de gobiernos locales para implementar políticas vinculadas a los desafíos mundiales (cambio climático, soberanía alimentaria, migración, urbanización, gestión de desechos, fomento productivo...), promoviendo la participación activa de la sociedad civil dentro de espacios de decisión institucionalizados.	ADG, AT, BD, BOS+, IDP, Justice et Paix, LMSF, SOS FAIM, TRIAS, VECO, VVSG
<b>10C</b>	Mejorar los mecanismos de gobernanza local de modo político, fiscal y administrativo que garanticen servicios públicos adecuados y abiertos para la participación ciudadana.	IDP, VVSG
<b>10D</b>	Contribuir al proceso de la descentralización efectiva de competencias políticas, fiscales, administrativas.	IDP, VVSG
<b>10E</b>	Implementar actividades de investigación y capacitación en apoyo de la meta estratégica compartida 8.	ARES, BOS+, VLIR-UOS

<b>Meta estratégica compartida 11</b>	Fortalecer a las OSC para que puedan cumplir su función, tal como fue definida en Busan <sup>1</sup> y en la Hoja de Ruta de la UE.	
<b>Enfoques (Contribución)</b>		<b>OSC/AI</b>
<b>11A</b>	Fortalecer y valorar el trabajo de incidencia que las OSC realizan y su aporte a las políticas públicas.	11.11.11, ADG, AT, BD, BOS+, Justice et Paix, LMSF, TRIAS
<b>11B</b>	Vigilar para que sean garantizados los derechos a la libre asociación y expresión de las OSC.	11.11.11, ADG, BD, Justice et Paix
<b>11C</b>	Promover la reflexión y acciones de transformación institucional de las OSC frente a los desafíos del contexto actual: revisar su rol, formas de organizarse, formas de financiarse, etc.	11.11.11, ADG, BD
<b>11D</b>	Incidir en las instancias del Estado competentes para un entorno propicio para las OSC en el cual puedan desarrollar sus funciones como actores de desarrollo independientes.	11.11.11, ADG, BD, Justice et Paix
<b>11E</b>	Fortalecer la articulación de las OSC para su participación en los espacios de debates, análisis y toma de decisión a nivel local, nacional e internacional.	11.11.11, ADG, AT, BD, Justice et Paix, LMSF, TRIAS
<b>11F</b>	Implementar actividades de investigación y capacitación en apoyo de la meta estratégica compartida 11.	ADG, ARES, AT, Justice et Paix, VLIR-UOS

<b>Meta estratégica compartida 12</b>	Garantizar y mejorar el acceso a los conocimientos, mejorar la investigación y estimular la innovación con el fin de contribuir al desarrollo (cfr. SDG 4 y 9).	
<b>Enfoques (Contribución)</b>		<b>OSC/AI</b>
<b>12A</b>	Mejorar la calidad y la prestación de la educación superior a través del fortalecimiento de capacidades y de los partenariados de manera sensible a cuestiones de género y ecológicamente sostenible, donde sea pertinente.	ARES, ITM-UPCH, LMSF, VIA DB, VLIR-UOS
<b>12B</b>	Mejorar las prácticas de investigación de las instituciones de educación superior a través de la creación de capacidades y de los partenariados de manera sensible a cuestiones de género y ecológicamente sostenible, donde sea pertinente.	ARES, VLIR-UOS, ITM-UPCH, VIA DB, IRSNB-CEBioS, LMSF
<b>12C</b>	Promover la extensión de la investigación académica, y su vinculación con la sociedad.	ARES, IRSNB-CEBioS, ITM-UPCH, VLIR-UOS
<b>12D</b>	Fortalecer las capacidades individuales a través de la atribución de becas de manera equilibrada entre los géneros.	ARES, IRSNB-CEBioS, ITM-UPCH, VLIR-UOS
<b>12E</b>	Motivar a los actores de la investigación y de la educación superior a promover un enfoque de género equitativa y ambientalmente sostenible (por ejemplo, en el diseño de las intervenciones).	ARES, ITM-UPCH, LMSF, VLIR-UOS

<sup>1</sup> Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, 2011. Los Estados reconocen la función vital que las OSC cumplen posibilitando que la población reclame sus derechos, promoviendo el enfoque de derechos, ayudando a configurar políticas y alianzas para el desarrollo y fiscalizando su puesta en práctica; también proporcionando servicios en ámbitos complementarios a los estatales.

<b>12F</b>	Promover partenariados entre universidades y otras instituciones, proyectos de investigación e intercambio entre académicos en el Sur y Bélgica con el objetivo de generar respuestas innovadoras a desafíos locales y globales.	ITM-UPCH
<b>12G</b>	Generar un relacionamiento estrecho entre organizaciones de productores, ONG, sector privado y sector académico para el intercambio de aprendizaje y la generación de investigaciones e innovaciones.	ADG, BOS+, VECO

### C. ARGUMENTACIÓN EN BASE A LA PERTINENCIA AL DESARROLLO (EN BASE AL ACC-PERÚ)

<b>Meta estratégica compartida 1</b>	Contribuir al respeto y la promoción de los derechos humanos, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales, culturales y ambientales, sean éstos individuales o colectivos, en particular de los grupos vulnerables.
<p>Tal como lo menciona el ACC PERU (pp. 23 a 25), a pesar de los avances a partir de la recuperación de la democracia a inicios del siglo, el estado peruano todavía no hace lo suficiente para cumplir con su obligación de garantizar los derechos humanos. Después de la época de violencia política entre 1980 y 2000, diferentes fuerzas internas han impedido un proceso de reconciliación verdadera. Sigue habiendo diferentes presiones a los derechos civiles y políticos, entre otros por poderes fácticos que operan en la sociedad. En el Perú actual, el Estado parece dar más importancia al crecimiento económico y a los derechos de las empresas, que a los derechos de sus ciudadanos. Por presiones de las empresas, se mantienen regímenes laborales especiales, desconociendo los derechos de los trabajadores de estos sectores. La fuente de conflictos más grande actualmente, es el desarrollo desregulado de inversiones en actividades extractivas; éstas entran en contradicción con los derechos a la tierra, a la alimentación, al agua, a la salud, los derechos de los pueblos indígenas etc. Un problema particular es un conjunto de leyes y prácticas que criminalizan la protesta social y dificultan la labor de los defensores de los derechos humanos. Las organizaciones de la sociedad civil tienen un rol muy importante en monitorear el cumplimiento del estado peruano con sus obligaciones en materia de derechos humanos, visibilizar la falta de cumplimiento, y ayudar a los 'titulares de derechos' de exigir el cumplimiento.</p> <p>De esta manera contribuirán de manera transversal a la Agenda 2030 que se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional, fundamentándose especialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales de derechos humanos (ver principios y compromisos); y a alcanzar el ODS 16 "Paz, Justicia e instituciones sólidas".</p>	
<b>Meta estratégica compartida 2</b>	Promover el enfoque de género, reconociendo, respetando y promoviendo el ejercicio de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.
<p>En el Perú, las mujeres se ven más confrontadas con la pobreza que los hombres y tienen más probabilidad de estar desempleadas, (ACC, p. 33), y en general sufren más de discriminaciones sexistas. En el campo educativo y político la situación de las mujeres presenta claras desigualdades. En las zonas rurales, el acceso de las mujeres rurales a la propiedad de la tierra y a la asistencia técnica es muy limitado. Igualmente, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres es precario debido a la insuficiencia de políticas públicas en este sector. Además, el Perú es el segundo país en la región de América Latina y el Caribe con mayor tasa de feminicidio.</p> <p>Aunque existe un Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG) 2012-2017 elaborado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), la realidad demuestra que la tarea es muy grande para las OSC y AI en este ámbito. Además, para luchar contra la pobreza y promover un desarrollo sostenible la perspectiva de género es un factor indispensable. Por lo tanto, el MEC se enmarca en el PLANIG y el ODS 5: "Empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible; poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo."</p>	

<b>Meta estratégica compartida 3</b>	Contribuir a la protección del medioambiente y a la toma de medidas para enfrentar el cambio climático y otros riesgos.
<p>El Perú presenta siete de las nueve características reconocidas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como vulnerabilidades serias: zonas costeras bajas, zonas áridas y semiáridas, zonas expuestas a inundaciones, sequías y desertificación, ecosistemas montañosos frágiles, zonas propensas a desastres, zonas con alta contaminación atmosférica urbana y economías dependientes en gran medida de los ingresos generados por la producción y el uso de combustibles fósiles (ACC, pp. 35-36). Aunque el Perú había dado pasos importantes en construir la institucionalidad y los instrumentos para una mejor gestión del medioambiente, este proceso ha sido debilitado por presiones de diversos actores económicos. Al querer mantener los niveles de la expansión económica – en gran parte basada en la expansión de las inversiones en sectores extractivos – y los altos márgenes de ganancia, las empresas no quieren mayor regulación ambiental. La crisis ambiental se está profundizando en todos los rincones y aspectos (desechos en las ciudades, mega-minería afectando las fuentes de agua, minería informal en la Amazonía, derrames petroleros, la sobre-pesca, el deshielo de los glaciares por el cambio climático... -) y exige acción urgente de parte del gobierno, de las empresas y de las organizaciones de la sociedad civil. Esta meta contribuirá en particular a los ODS 12, 13 y 15.</p>	
<b>Meta estratégica compartida 4</b>	Contribuir a la protección, la promoción y el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los actores locales, en particular de los más vulnerables, en la gestión democrática e intercultural de su territorio y el uso sustentable de sus recursos (agua, tierra, biodiversidad...), así como los derechos de la naturaleza.
<p>Perú es uno de los países más megadiversos en el mundo y posee una enorme riqueza de recursos minerales e hidrocarburos, que históricamente han atraído los intereses de actores económicos nacionales e internacionales, y han posibilitado olas de crecimiento económico (ACC, pp. 18 y ss.). De esta manera, se ha impuesto en el país una cultura y economía extractivista que ha favorecido mayormente a las élites económicas, y no tanto a las poblaciones locales en las zonas de extracción. De otro lado, para las familias campesinas, predominantemente rurales (ACC, p. 28), la conservación y uso sostenible de recursos naturales como los suelos, el agua y la flora son cruciales ya que no solo tienen derechos constitucionales sobre éstos, sino que también son sus medios de subsistencia. La falta de regulación ambiental y territorial ha permitido impactos ambientales destructivos, la pérdida de la identidad cultural y la permanencia de pasivos ambientales. En los últimos años esta situación ha inspirado la difusión de conflictos sobre el control de los territorios y recursos naturales por el país, a ser la principal fuente de conflicto según la Defensoría del Pueblo. Para superar la exclusión social y vulneraciones sistemáticas de los derechos, particularmente de las comunidades y de las mujeres, son necesarias prácticas de gestión integral y democrática de los territorios y de los recursos naturales, en la cual las familias y sus organizaciones representativas son los actores principales, con un enfoque de sustentabilidad (ODS 15), de justicia de género, y de interculturalidad. También se requiere de políticas nacionales y locales que los respalden.</p>	
<b>Meta estratégica compartida 5</b>	Contribuir a la protección, la promoción y el ejercicio de los derechos sociales, culturales, ambientales y económicos de las familias, incluyendo todas las formas de organizarse (comunidades campesinas e indígenas, asociaciones, microempresas...), para vivir dignamente de su actividad principal, la agricultura familiar (AF).
<p>La AF es una actividad importante en la dinámica socioeconómica del país (2.3 millones de agricultores familiares, 6.80 % de las tierras cultivadas, 80 % de los alimentos consumidos; emplea 3.1 millones de personas -83 % de la PEA agropecuaria y el 25 % del total del país- ACC, p. 28); es la forma de vida sostenible de este gran grupo de personas, es fuente importante de empleo en el país, factor básico para la fijación de la población rural y el desarrollo de los territorios y de prevención de desplazamiento de población rural; mantiene la biodiversidad, sostiene la existencia y permanencia de más de 6.000 comunidades campesinas y nativas junto con la conservación de la práctica de sus saberes y prácticas ancestrales y es la base de un manejo sostenible de los territorios, el agua, las semillas nativas y los diversos recursos naturales.</p> <p>Estas familias están principalmente en la zona rural donde se encuentran las mayores tasas de pobreza y pobreza extrema. La ausencia durante décadas de políticas públicas y recursos para la agricultura familiar hace necesario abordar su dimensión compleja como una cuestión que implica un accionar multisectorial y no solo sectorial agrario y articular los 3 niveles de gobiernos (local, regional y nacional).</p> <p>La Agricultura Familiar requiere contar con recursos y capacidades que le permita cubrir sus necesidades, generar las capacidades y recursos de las familias y las organizaciones en que se articulan, para garantizar un tipo de actividad que sea rentable y un fortalecimiento como parte de la sociedad civil. Ello requiere del</p>	

<p>acceso conjunto a sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de forma simultánea, lo cual está directamente relacionado con todos los ODS. Esto se debe reflejar en cuestiones concretas como acceso a capacidades, recursos, servicios y condiciones mediante políticas públicas inclusivas, pertinentes y coherentes. Los productores y las productoras, de forma individual u organizada son los principales socios y poblaciones metas de nuestra intervención.</p>	
<p><b>Meta estratégica compartida 6</b></p>	<p>Promover la economía social y emprendimientos inclusivos de alto impacto y generación de valor compartido, a través de cadenas y mercados, que aportan al desarrollo local, regional y nacional.</p>
<p>El sector de la economía social, integrado por diversas iniciativas económicas sociales y solidarias –entre ellas las asociaciones y cooperativas-, desempeña en el área rural un papel crucial en la economía y la sociedad peruana, ya que sólo las cooperativas peruanas involucran más de un millón de personas, generan miles de puestos de empleo directo, contribuyen a las exportaciones y a la dinamización de las economías locales y nacional (cfr. ACC, pp. 19 y 20).</p> <p>Sin embargo, este sector ha sido desatendido por los gobiernos de turno y en las políticas y presupuestos públicos, salvo algunos programas sectoriales de manera incipiente.</p> <p>Por debilidades en la regulación y supervisión actual de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) en el sistema financiero, se le viene estigmatizando al sector de cooperativas de ahorro y crédito por un débil entendimiento sobre su rol y necesidades.</p> <p>Estos emprendimientos son los que presentan mayores posibilidades de sostenerse en el tiempo, generar empleos de calidad, rescatar y legalizar emprendimientos informales y con ello contribuir a la economía del país. Las empresas, cadenas y mercados que se generen aportan al desarrollo local, regional y nacional, funcionan de manera eficiente y priorizan como misión la solidaridad sobre las ganancias y apuntan a fortalecer lo público no estatal. De la misma manera contribuye directamente al ODS 8, “<i>promoviendo el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible</i>”.</p>	
<p><b>Meta estratégica compartida 7</b></p>	<p>Contribuir a un desarrollo económico más equitativo y en equilibrio con la naturaleza, que garantice el respeto de los derechos y la redistribución hacia los grupos más vulnerables.</p>
<p>Países de renta media como el Perú han conocido niveles importantes de crecimiento económico, pero al mismo tiempo mantienen los mismos niveles de desigualdad (véase también ACC, análisis de la situación económica, pp. 17 a 21). Desde una perspectiva de sostenibilidad y de justicia, uno de los mayores retos es lograr una mejor distribución de la riqueza. Las organizaciones de la sociedad civil tienen un rol importante a jugar en impulsar procesos participativos de gestión pública, vigilar las inversiones públicas y privadas, presionar para mayor justicia fiscal, luchar contra la corrupción y la evasión tributaria e insistir en una globalización (inserción en el mercado global) con equidad. De esta manera, se contribuirá al ODS 10, en particular para <i>mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras</i>.</p>	
<p><b>Meta estratégica compartida 8</b></p>	<p>Contribuir al acceso universal e integral de los ciudadanos a la atención en salud.</p>
<p>En el Perú, como se ha señalado en el ACC (pp. 31 y 32) varios estudios coinciden que han disminuido las muertes y afecciones por enfermedades transmisibles, mientras que han aumentado causas vinculadas a la “modernización del país”. Esta transición, sin embargo, tiene diversos ritmos en las diversas zonas y regiones del país. Aunque importantes avances para disminuir la mortalidad infantil han ocurrido en los últimos años, la desnutrición infantil sigue siendo alta. Otro factor que afecta al país es la aparición de enfermedades metaxénicas (transmitidas por vectores), como la malaria, la leishmaniosis, el dengue y la enfermedad de Chagas, en zonas donde antes no existían. Además, los programas relacionados con la salud sexual y reproductiva, así como la salud y seguridad en el trabajo tienen un desarrollo limitado.</p> <p>En general, los diversos sistemas de salud, a pesar de la Ley Marco de Aseguramiento en Salud, se han visto seriamente afectados en las décadas recientes por procesos de “reforma” que apuntan a la privatización y mercantilización de la salud. Esta “reforma” tomó un nuevo impulso en el 2013, a través de 23 decretos que han sido fuertemente cuestionados por gremios y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Diversas organizaciones de la sociedad civil e instituciones de investigación e innovación tienen capacidad y posibilidad de influir en las políticas de salud nacionales a través de la participación de miembros de su staff en varios comités y redes (ACC, p. 32). En este sentido contribuyen al ODS 3 que tiene el objetivo de <i>lograr una cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y eficaces para todos</i>.</p>	

<b>Meta estratégica compartida 9</b>	Contribuir a que los y las peruanos/as puedan ejercer su derecho a una educación de calidad, integral, intercultural y orientada al pleno desarrollo de sus capacidades productivas, culturales y políticas.
<p>Perú invierte en educación 2.8% del PBI. El Proyecto Educativo Nacional al 2021, define seis prioridades estratégicas: 1) oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos; 2) estudiantes e instituciones educativas que logren aprendizajes pertinentes y de calidad; 3) maestros bien preparados ejerciendo profesionalmente la docencia; 4) una gestión descentralizada, democrática que logre resultados y financiada con equidad; 5) educación superior de calidad como factor favorable para el desarrollo de la competitividad nacional; y 6) una sociedad que eduque a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad. El sistema educativo en el Perú se divide en básica (regular: educación inicial, primaria y secundaria), básica alternativa, básica especial, educación profesional técnica (en la que se obtienen diferentes grados: superior, medio y elemental) y la educación universitaria. Actualmente, está en el Congreso de la República el proyecto de la “Ley de Institutos”, la cual regulará la educación técnica. Al ser aprobada sin duda habrá cambios y muchas organizaciones deberán readaptar sus prácticas.</p> <p>Sin embargo, la pobreza y el lugar en donde viven los jóvenes, ya sea en el sector urbano o rural, todavía constituyen los principales factores que determinan la posibilidad de recibir clases o no. El 83.7% de los jóvenes entre 12 y 16 años que viven en el sector urbano asisten a la escuela, mientras que el 66.4% del grupo de la misma edad en el sector rural va a la escuela. En el sector rural 43% de las mujeres entre 20 y 24 años culminan la escuela con éxito, mientras que en el mismo sector el 58% de los hombres concluyen sus estudios con éxito.</p> <p>De manera más general, la relación entre el apoyo a la educación y el desarrollo se ha ilustrado antes (cfr. ACC, pp. 29 a 31). Una masa crítica de recursos humanos con las habilidades y conocimientos necesarios puede ser un motor de cambio en el desarrollo del país. Asimismo, esta meta contribuye al ODS 4, <i>para lograr una educación inclusiva y de calidad para todos y todas, basándose en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible.</i></p>	
<b>Meta estratégica compartida 10</b>	Contribuir a la buena gobernanza local para un desarrollo local sostenible.
<p>El gobierno local es un actor clave en el desarrollo sostenible, porque está lo más cerca al ciudadano. Sin ese nivel de gobierno, los servicios públicos y el desarrollo sostenible no se pueden lograr. El gobierno local, por sus mecanismos de toma de decisiones democráticos, inclusivos, participativos y transparentes, puede asegurar un desarrollo sostenible. El gobierno local también es responsable de la provisión de alojamiento, agua, electricidad, la gestión de los desechos y más servicios básicos que tienen un impacto grande en la vida diaria de los ciudadanos peruanos.</p> <p>La visión de Estado orientado al servicio del ciudadano y a la democracia está visible en el proceso de descentralización en Perú (ACC, pp. 22-23 y 60). A pesar de los muchos esfuerzos para lograrla todavía existen numerosas amenazas para los gobiernos locales: gran dependencia de las aportaciones económicas desde el gobierno central; falta de experiencia y competencia en los políticos y funcionarios, además de la renovación recurrente del personal; significativo debilitamiento de los procesos participativos que incluyen la sociedad civil. Por consiguiente, apoyar a la buena gobernanza local, a los procesos de descentralización y la participación ciudadana es clave en el camino al desarrollo sostenible, contribuyendo en particular al ODS 11, y al ODS 16 fortaleciendo instituciones para que brinden servicios públicos adecuados.</p>	
<b>Meta estratégica compartida 11</b>	Fortalecer a las OSC para que puedan cumplir su función, tal como fue definida en Busan y en la Hoja de Ruta de la UE.
<p>El rol de las OSC es imprescindible para lograr la sostenibilidad de los procesos de desarrollo y de democratización que dependen, en lo fundamental, del nivel de apropiación que tengan los sujetos sociales de dichos procesos. El enfoque de desarrollo basado en derechos apunta en la misma dirección (ACC, p. 68). Aunque de cierta manera las OSC hayan sido poco visibilizadas en la agenda 2030, se reconoce <i>“que será imposible lograr nuestros ambiciosos objetivos y metas sin una Alianza Mundial revitalizada y mejorada cuyos medios de implementación sean igualmente ambiciosos. La Alianza Mundial revitalizada facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias, y movilizandolos todos los recursos disponibles (art. 60).”</i></p> <p>En el Perú, aunque el gobierno haya suscrito los compromisos de Busan, en la práctica no tiene una política clara de reconocimiento de las OSC, ni de concertación ni colaboración con ellas, menos aún para</p>	

impulsarlas. La agenda parece ser más bien el control de las OSC, sobre todo en temas donde hay intereses muy marcados de sectores específicos (derechos sexuales y reproductivos, derechos civiles y políticos, derechos de comunidades y protección del medio ambiente – ACC, p. 37). Para lograr mayores niveles de efectividad e incidencia, las OSC tienen que insistir en su rol y la importancia de reconocerlo, junto con los aliados (cooperación internacional, representaciones diplomáticas, ciertos medios de comunicación).

**Meta estratégica compartida 12**

Garantizar y mejorar el acceso a los conocimientos, mejorar la investigación y estimular la innovación con el fin de contribuir al desarrollo (cfr. ODS 4 y 9).

ODS en la educación

El apoyo y fortalecimiento de la educación superior a fin de que los institutos de educación superior y de investigación puedan convertirse en motores de cambio son particularmente relevantes en el país. Se requiere mayor impulso a través de políticas sectoriales, planes nacionales de desarrollo, etc. De manera más general, la relación entre el apoyo a la educación superior y el desarrollo se ha ilustrado antes (cfr. ACC, pp. 29, 30 y 80). Contribuye al desarrollo de las capacidades necesarias en los diferentes sectores. Una masa crítica de recursos humanos con las habilidades y conocimientos necesarios puede ser un motor de cambio en el desarrollo del país.

ODS en la investigación

El fortalecimiento de la capacidad de investigación de los institutos de educación superior y de investigación en el país permite que se conviertan en motores del cambio. Esto es particularmente relevante en el país y requiere mayor impulso a través de políticas sectoriales, planes nacionales de desarrollo, etc. El fortalecimiento de la capacidad de investigación contribuye a nuevos conocimientos y know-how, y crea las condiciones necesarias para que se generen las innovaciones en diferentes temas / sectores. Estos nuevos conocimientos, y su extensión a las comunidades locales, el gobierno y el sector privado, tienen el potencial de contribuir directamente a los objetivos de desarrollo de un país. También es un factor crucial en la posibilidad de encontrar soluciones a los problemas locales y globales. Permite a los países desarrollar nuevas tecnologías por sí mismos o adoptar y utilizar la tecnología extranjera.



### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS COMPLEMENTARIEDADES Y SINERGIAS

En el año 2019, la cooperación bilateral belga termina sus acciones en la región andina, tanto en Perú como en Bolivia y Ecuador. Este repliegue, que comenzó desde el año 2015 con la centralización de las labores del Consejo de Cooperación y su equipo en Lima para los tres países andinos, modificará los mecanismos de diálogo y concertación entre las OSC/AI con la cooperación oficial en estos tres países, que antes estaban articulados en el foro de los actores de la cooperación belga en el Perú (FABEP). Existe la voluntad manifiesta de ambas partes, cooperación directa e indirecta, de continuar con las sinergias bajo otros mecanismos. Como ya se ha señalado, los ACNG participantes en este MEC no conocen todavía el contenido de la nota que describe el proceso de salida de la cooperación bilateral y, por lo tanto, es difícil contemplar cómo definir en detalle los nuevos mecanismos de sinergias y complementariedad.

Sinergias/complementariedades	Entre ACNG OSC y/o AI	Entre ACNG y otros actores internacionales	Entre ACNG y la cooperación belga
<b>A nivel transversal</b>			
Concertación para considerar sinergias y/o complementariedades en el marco de sus programas respectivos cuando ACNG apoyan las mismas copartes.	X		
Preparación del programa 2017/2021 en el marco de nuevas modalidades de la cooperación belga	X		
Actualización y seguimiento de ACC/MEC	X		
Sistematización de aprendizajes metodológicos y temáticos, escalamiento de buenas prácticas y difusión conjunta de productos comunes	X	X	
Difusión de marco internacional de la ayuda al desarrollo	X	X	
Economía de escala en el uso común o la puesta a disposición de los recursos disponibles en Perú: recursos humanos, medios logísticos, oficina...	X	X	
Coordinación para compartir estrategias de intervención con copartes comunes, así como informes, auditorías, evaluaciones de proyectos	X	X	
Concertación para actividades de monitoreo, evaluación y aprendizaje con socios comunes (OSC locales o redes)	X	X	X
Mantenimiento del espacio de diálogo entre actores de la cooperación belga, con enfoque subregional (zona andina)	X	X	
Acompañamiento concertado a “procesos de cambio <sup>2</sup> ” liderados por redes, plataformas y foros nacionales en donde confluyan 2 o más ACNG	X	X	
Provisión de fondos “flexibles” (delegados o cogestionados) entre ACNG para apoyar iniciativas internas o externas, de manera complementaria y/o estratégica a los programas	X	X	
Compartir información sobre ‘servicios por terceros’ para construir un listado de asesores, consultores, etc., que pueden ser de utilidad para nuestros programas y los de las contrapartes	X	X	
Contribuciones a los enfoques en el Norte, alimentando y legitimando las acciones en Bélgica	X		
<b>A nivel de meta 1</b>			
Articulación de iniciativas para garantizar la seguridad y condiciones de trabajo de defensores de derechos humanos	X	X	

<sup>2</sup> Procesos de cambio son los **distintos “arreglos societales”** (políticos, económicos, culturales...) que **ofrecen una oportunidad clave para que distintos actores contribuyan al cambio**. Los procesos de cambio son procesos en disputa, entre las fuerzas que impulsan y/o frenan el cambio.

Apoyo a redes latino-americanas que articulan acciones frente a la criminalización	X	X	
Participación en plataformas para la denuncia de violaciones y uso de mecanismos de exigibilidad	X	X	
<b>A nivel de meta 2</b>			
Transversalización del tema de Género con el apoyo de aliados especializados	X	X	X
Intercambio de metodologías y aprendizaje sobre el enfoque de género	X	X	X
<b>A nivel de meta 3</b>			
Articulación de acciones frente al cambio climático (3E)	X	X	
Articulación a nivel de los países andinos, en función de una propuesta coherente de alternativas al extractivismo (junto con CLAES) (3F)	X	X	
<b>A nivel de metas 3, 4, 5 y 6</b>			
Intercambio de experiencias, sistematización y difusión de aprendizajes metodológicos y temáticos	X	X	X
Animar la articulación y/o complementariedad de procesos de cambio, pero también de experiencias o iniciativas diversas entre actores (horizontal), y multinivel (escalamiento vertical: micro, meso, macro e internacional) que favorezcan el intercambio de saberes, el desarrollo de capacidades, mejoren la representación, posicionamiento y ejercicio de derechos	X	X	
Apoyo común de actividades (desarrollo de capacidades y habilidades, generación de conocimientos, otros), para la articulación nacional y regional andina	X	X	
Compartir saberes y talentos humanos de y entre ACNG, así como de nuestros partners y aliados	X	X	
<b>A nivel de enfoque 4B, 5C, 6A</b>			
Procesos y medios compartidos para la formación y construcción de capacidades	X	X	
<b>A nivel de la meta 8</b>			
Delegación del enfoque 8A al MEC regional TD	X		
<b>A nivel de la meta 11</b>			
Participación activa en las coordinaciones entre ONG y entre los diferentes actores belgas y articulación con las plataformas de OSC nacionales a través de estas coordinaciones	X	X	
Provisión de fondos "flexibles" (delegados o cogestionados) entre ACNG para apoyar iniciativas internas o externas, de manera complementaria y/o estratégica a los programas	X	X	
<b>A nivel de las Metas 9 y 12 (Educación, investigación, innovación)</b>			
Desarrollo de capacidades, tecnología, investigación y a través de becas	X	X	X
Estimular los encuentros entre las OSC / IA y el mundo académico	X	X	
Búsqueda permanente de oportunidades para proyectos entre actores académicos y otros ACNG	X		
Compartir los resultados de la investigación con otros actores (por el potencial de extensión / ampliación de la escala).	X	X	X
Proyectos de sinergia específicos (modalidades por definir)	X		
Intercambio de experiencias, sistematización y difusión de aprendizajes metodológicos y temáticos	X	X	

#### 4. ANEXOS

##### ***ANEXO 1: LISTA DE LAS 19 ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL MEC PERÚ***

11.11.11
ACDA
ADG
ARES
Autre Terre
BOS+ tropen vzw
Broederlijk Delen - BD
Commission Justice et Paix
GEOMOUN
Iles de Paix
Instituut voor Tropische Geneeskunde
Koninklijk Belgisch Instituut voor Natuurwetenschappen- CEBioS programma
Le Monde selon les femmes
SOS FAIM
Trias
VIA Don Bosco
VLIR-UOS
Vredeseilanden
VVSG